12 de noviembre de 2026

ADENDA # 03

RFP-SP-2026-2027-011- HOPU-EMPLEO

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN ÁREAS CLÍNICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO UNIVERSITARIO, DOCTOR, ANTONIO ORTÍZ (HOPU)

Propósito:

Esta adenda tiene el propósito responder las preguntas sometidas por los proponentes interesados en participar de la solicitud de propuestas.

1. Fecha de inicio de los servicios

   Una vez adjudicado el RFP, ¿cuándo se proyecta que comenzará la prestación de los servicios por parte de la entidad seleccionada?

   - ✓ **Respuesta: La fecha de comienzo del contrato será el 01 de julio de 2027.**

2. Presentación de propuestas para servicios específicos

   Considerando la diversidad de servicios y puestos incluidos en el RFP, ¿se permitirá que una corporación presente una propuesta únicamente para los servicios que interesa ofrecer, o será requisito presentar una propuesta que contemple la totalidad de los servicios solicitados?

- ✓ **Respuesta: Pueden presentar una oferta con los servicios que interesan ofrecer, siempre y cuando se cotice el grupo entero. Por ejemplo, en la tabla de ofertar la pestaña uno (1) contiene todos los profesionales de farmacia que se requieren y ese grupo debe ser ofertado en su totalidad.**

3. Alcance de los servicios y facilidades hospitalarias

   En la página 3, Sección 2, titulada «Descripción de la disponibilidad de fondos», se hace referencia a la contratación de una entidad con el propósito de proveer servicios de reclutamiento temporero para el Hospital Pediátrico Universitario (HOPU) y el Hospital Universitario de Adultos. ¿Se contempla que los servicios se presten en ambas instituciones? De ser así, ¿podrían especificar cuáles son los servicios y puestos que se requieren en cada facilidad?

   - ✓ **Respuesta: Los servicios serán solo para el Hospital Pediátrico Universitario. Se publicó adenda de este punto.**

4. Reclutamiento del personal que actualmente presta servicios

   ¿El personal que actualmente presta servicios en las instituciones hospitalarias podrá ser considerado para reclutamiento y contratación por parte de la corporación que resulte adjudicataria del RFP, sujeto al cumplimiento de los requisitos aplicables?

   - ✓ **Respuesta: Si.**

5. Necesidades actuales de reclutamiento

   ¿Existen actualmente servicios o puestos que no estén cubiertos y para los cuales se requiera un nuevo reclutamiento como parte de este RFP? De ser así, agradeceremos que se identifiquen los servicios o puestos correspondientes.

   - ✓ **Respuesta: Si,**

A. Oficial de servicio al cliente (paciente)– nos encontramos actualmente solicitando resumes.

B. Oficial de servicio al personal– nos encontramos actualmente solicitando resumes.

C. Puestos de enfermería en proceso de reclutamiento.

D. Biomédico renal.

6. Requerimiento de farmacéuticos

¿Cuál es la cantidad de farmacéuticos requerida para cubrir el turno de 7:00 a. m. a 3:00 p. m.? Agradeceremos que se especifique la cantidad de recursos necesarios por facilidad hospitalaria, de ser aplicable.

✓ **Respuesta:**

A. Turno de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes se requieren siete (7) farmacéuticos.

B. Turno de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de sábado, domingo y días feriados se requieren dos (2) farmacéuticos.

7. Requerimiento de tecnólogos médicos

¿Cuál es la cantidad de tecnólogos médicos requerida para cubrir el turno de 7:00 a. m. a 3:00 p. m.? Agradeceremos que se especifique la cantidad de recursos necesarios por facilidad hospitalaria, de ser aplicable.

✓ **Respuesta:**

A. Turno de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes se requieren dos (2) tecnólogos médicos.

B. Turno de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de sábado, domingo y días feriados se requieren tres (3) tecnólogos médicos.

C. Turno de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de feriados especiales se requieren tres (3) tecnólogos médicos.

8. Requerimiento de personal de enfermería

   En cuanto al personal de enfermería, ¿cuántos profesionales se requieren por turno? De ser posible, agradeceremos que se detalle la cantidad de recursos necesarios según la categoría profesional, el turno y la facilidad hospitalaria correspondiente.

   ✓ **Respuesta:**

   A. Turno 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes se requieren tres (3) RN.

   B. Turno 3:00 p.m. a 11:00 p.m. de lunes a viernes se requieren dos (2) RN.

   C. Turno de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de los sábados se requieren dos (2) RN.

   D. Turno de 3:00 p.m. a 11:00 p.m. se requiere un (1) RN.

   E. Turno de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de los domingos se requiere un (1) RN.

   F. Turno de 3:00 p.m. a 11:00 p.m. se requiere un (1) RN.

   G. Turno de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de días feriados se requieren tres (3) RN.

   H. Turno de 3:00 p.m. a 11:00 p.m. se requieren dos (2) RN.

9. Cobertura de los servicios de Trabajo Social

   ¿Se requerirá personal de Trabajo Social para ofrecer servicios fuera del horario laboral regular, incluyendo horas nocturnas, fines de semana y días feriados? De ser así, ¿cuál sería la cobertura requerida?

- ✓ **Respuesta: Se requiere un (1) Trabajador Social Senior de lunes a viernes que cubra un total de 40 horas semanales. Para *"On-Call"* de viernes a lunes de 4:00pm a 8:00am se requiere un (1) Trabajador Social Senior.**

10. Requisitos de experiencia profesional

    Además de los requisitos de preparación académica, licencias profesionales, colegiación y certificaciones aplicables a cada profesión, ¿se exigirá una cantidad mínima de años de experiencia para alguno de los puestos incluidos en el RFP? De ser así, agradeceremos que se identifiquen los puestos correspondientes y la experiencia mínima requerida.

    - ✓ **Respuesta:**
        A. **Tecnólogo médico:** No requiere experiencia profesional, pero es recomendable.
        B. **Auxiliar de Laboratorio:** No requiere experiencia profesional, pero recommendable.
        C. **Supervisor de Laboratorio:** Requisito mínimo tres años de experiencia como tecnólogo médico en todas las áreas de Laboratorio.
        D. **Auxiliares de Nutrición:** Mínimo, Graduación Escuela Superior o su equivalente (4to año), capacidad para ejecutar múltiples tareas relacionadas a servicio de alimentos con características de líder de grupo.
        E. **Auxiliar de Alimentos:** Mínimo, Graduación Escuela Superior o su equivalente (4to año), capacidad para ejecutar múltiples tareas del área de servicios de alimentos que incluyen servicio directo a paciente.

F. **Supervisor:** Experiencia en trabajo relacionado a la supervisión de personal, manejo y distribución de servicios de alimentos.

G. **Supervisor Principal:**

1. Bachillerato en Ciencias Naturales con concentración en Nutrición y Dietética, Bachillerato en Ciencias de la Nutrición.
2. Maestría, poseer Licencia de Nutricionista Dietista de Puerto Rico (vigente), debe ser "Registered Dietitian", mínimo cinco (5) años de experiencia en administración de departamentos de nutrición y servicios de alimentos.

H. **Director del Departamento de Farmacia / Regente de Farmacia "Inpatient"**

1. **Experiencia preferible:** Cinco (5) años de experiencia en farmacia hospitalaria, incluyendo tres (3) años en funciones de supervisión, dirección o administración, y un (1) año de experiencia con el Programa 340B. Preferiblemente, experiencia en servicios farmacéuticos pediátricos.
    a. **Se considerará preferible experiencia en:**
        i. Administración, dirección y supervisión de servicios farmacéuticos hospitalarios, incluyendo operaciones continuas 24/7, planificación de personal, distribución de recursos y continuidad de los servicios.
        ii. Dirección y supervisión de servicios farmacéuticos pediátricos, incluyendo el establecimiento, evaluación y modificación de procesos operacionales, protocolos y procedimientos del Departamento de

Farmacia, conforme a las necesidades institucionales, los estándares de seguridad del paciente y la reglamentación aplicable.

iii. Gestión administrativa y presupuestaria, supervisión de recursos humanos, evaluación de desempeño, desarrollo profesional del personal y optimización de recursos institucionales.

iv. Ejercicio de la regencia farmacéutica, cumplimiento de leyes y reglamentos estatales y federales, estándares de acreditación hospitalaria, manejo de medicamentos controlados y preparación para inspecciones y auditorías regulatorias.

v. Administración y control de inventarios, planificación de necesidades y adquisición de medicamentos, incluyendo procesos de subasta, compras ordinarias, excepcionales y de emergencia, conforme a las leyes, reglamentos y procedimientos establecidos por el Gobierno de Puerto Rico y el Departamento de Salud. Experiencia en el manejo de cuentas WAC, GPO y 340B, evaluación de suplidores y optimización de recursos institucionales.

vi. Supervisión y cumplimiento de los requisitos del Programa 340B, incluyendo elegibilidad,

manejo y segregación de inventarios, documentación, auditorías y controles operacionales.

vii. Supervisión de servicios farmacéuticos clínicos y operacionales en áreas especializadas, particularmente pediatría, neonatología, cuidado intensivo, emergencias y oncología.

viii. Supervisión de procesos de preparación de medicamentos estériles peligrosos y no peligrosos, así como preparaciones magistrales no estériles, incluyendo formulaciones extemporáneas, conforme a USP <795>, USP <797> y USP <800>.

ix. Desarrollo, implementación y evaluación de políticas, procedimientos, programas de mejoramiento continuo de la calidad, seguridad del paciente, prevención de errores de medicación y gestión de riesgos asociados al uso de medicamentos.

x. Dominio de "MEDITECH Expanse" y "BD Pyxis" a nivel de **super- usuario**, incluyendo creación, configuración, validación y mantenimiento de diccionarios de medicamentos, parámetros operacionales, manejo de inventarios, sistemas de dispensación automatizada y

resolución de problemas relacionados con su funcionamiento.

xi. Liderazgo y coordinación de proyectos de implementación, transición, integración y optimización de sistemas tecnológicos relacionados con los servicios farmacéuticos.

xii. Coordinación interdisciplinaria con los servicios médicos, de enfermería, administrativos y otros departamentos, participación en comités institucionales y asesoramiento en asuntos relacionados con el uso seguro y adecuado de medicamentos.

xiii. Desarrollo e implementación de estrategias ante escasez de medicamentos, equipos o materiales, evaluando alternativas terapéuticas y operacionales para garantizar la continuidad del tratamiento.

xiv. Desarrollo y ejecución de planes de contingencia ante emergencias institucionales, interrupciones tecnológicas y situaciones que puedan comprometer la disponibilidad de medicamentos o la continuidad de los servicios farmacéuticos.

l. **Director Asociado**

1. **Experiencia preferible:** Cinco (5) años de experiencia en farmacia hospitalaria, incluyendo dos (2) años en funciones de supervisión o administración.

2. **Se considerará preferible experiencia en:**
    a. Asistencia directa al Director del Departamento de Farmacia en la planificación, administración, organización, supervisión y evaluación de los servicios farmacéuticos hospitalarios, incluyendo operaciones continuas 24/7 y continuidad de los servicios.
    b. Supervisión directa del personal farmacéutico y técnico, incluyendo distribución de responsabilidades, evaluación de desempeño, cumplimiento de funciones, manejo de situaciones laborales y desarrollo profesional del personal.
    c. Planificación, organización y preparación de itinerarios y turnos de trabajo, distribución de responsabilidades del personal y coordinación de la cobertura necesaria para garantizar la continuidad operacional de los servicios farmacéuticos.
    d. Coordinación y supervisión de las operaciones farmacéuticas hospitalarias, incluyendo procesos de verificación, preparación, dispensación y distribución de medicamentos, sistemas de dosis unitaria y servicios de mezclas intravenosas.
    e. Colaboración con el Farmacéutico Coordinador Clínico en la supervisión, evaluación y fortalecimiento de los servicios farmacéuticos clínicos, particularmente en las áreas de pediatría, neonatología, cuidado intensivo, emergencias y oncología.

f. Desarrollo, implementación y seguimiento de programas de mejoramiento continuo de la calidad (*Quality Improvement*), incluyendo indicadores de desempeño, auditorías internas, identificación de deficiencias, implementación de acciones correctivas y evaluación de resultados.

g. Supervisión del cumplimiento de leyes y reglamentos estatales y federales, estándares de acreditación hospitalaria, políticas y procedimientos institucionales, así como preparación y seguimiento de inspecciones y auditorías regulatorias.

h. Supervisión de procesos de preparación de medicamentos estériles peligrosos y no peligrosos, así como preparaciones magistrales no estériles, incluyendo formulaciones extemporáneas, conforme a USP <795>, USP <797> y USP <800>.

i. Supervisión del manejo de inventarios, medicamentos controlados, requisiciones, almacenamiento, abastecimiento y sistemas automatizados de dispensación, colaborando en estrategias para prevenir interrupciones en la disponibilidad de medicamentos.

j. Participación en la prevención, identificación, investigación y seguimiento de errores de medicación, incidentes operacionales y situaciones relacionadas con la seguridad del paciente.

k. Dominio de "MEDITECH Expanse" y "BD Pyxis" a nivel de **super- usuario**, incluyendo creación, configuración, validación y mantenimiento de diccionarios de medicamentos, parámetros operacionales, manejo de inventarios, sistemas de dispensación automatizada y resolución de problemas relacionados con su funcionamiento.

l. Participación en la implementación, evaluación y optimización de sistemas tecnológicos, procesos operacionales y proyectos de mejoramiento del Departamento de Farmacia.

m. Coordinación de adiestramientos, orientación y evaluación de competencias del personal farmacéutico y técnico, promoviendo el cumplimiento de procedimientos y estándares institucionales.

n. Coordinación interdisciplinaria con los servicios médicos, de enfermería, administrativos y otros departamentos para atender necesidades clínicas y operacionales relacionadas con los servicios farmacéuticos.

o. Participación en comités institucionales, desarrollo y actualización de políticas y procedimientos, así como implementación de estrategias de seguridad y calidad en el uso de medicamentos.

p. Colaboración en la planificación y ejecución de planes de contingencia ante emergencias institucionales, interrupciones tecnológicas, escasez

de medicamentos y otras situaciones que puedan afectar la continuidad de los servicios.

q. Asistencia al Director en las responsabilidades administrativas, regulatorias y operacionales del Departamento de Farmacia, asumiendo las funciones y decisiones delegadas, así como la coordinación y supervisión de los servicios durante su ausencia, conforme a las políticas institucionales y la reglamentación aplicable.

J. **Farmacéutico Clínico / Coordinador de Servicios Clínicos de Farmacia**

1. **Experiencia mínima requerida:** Cinco (5) años de experiencia en farmacia hospitalaria pediátrica, particularmente en servicios clínicos y manejo farmacoterapéutico de pacientes pediátricos y neonatales. Se considerará favorable contar con residencia PGY1 o PGY2 acreditada, particularmente con formación pediátrica.
2. **Se requiere conocimiento y experiencia en:**
    a. Coordinación y supervisión de servicios clínicos farmacéuticos, incluyendo seguimiento de intervenciones y evaluación de la práctica clínica de los farmacéuticos.
    b. Farmacoterapia pediátrica y neonatal, incluyendo individualización de dosis, farmacocinética, monitoreo de tratamientos y manejo de medicamentos de alto riesgo.

c. Desarrollo, implementación y revisión de protocolos farmacoterapéuticos, guías de tratamiento, políticas clínicas y estrategias de seguridad del paciente.
d. Atención farmacéutica en unidades de cuidado crítico pediátrico y neonatal.
e. Coordinación de programas de optimización del uso de antimicrobianos (*Antimicrobial Stewardship*).
f. Evaluación de utilización de medicamentos ("*Drug Utilization Evaluation/Review– DUE/DUR*"), análisis de patrones de prescripción y seguimiento de indicadores clínicos.
g. Análisis e interpretación de datos clínicos y estudios retrospectivos.
h. Evaluación de indicadores de desempeño como intervenciones farmacéuticas, errores de medicación y eventos adversos.
i. Coordinación, supervisión y evaluación de los servicios clínicos farmacéuticos en las áreas clínicas de pacientes hospitalizados ("Inpatient") y ambulatorias (Sala de Emergencias).
j. Coordinación de comités clínicos, particularmente el Comité de Farmacia y Terapéutica y comités relacionados con nutrición parenteral, incluyendo funciones de secretaría, documentación y seguimiento de acuerdos.
k. Desarrollo de protocolos especializados, incluyendo analgesia, bombas de analgesia controlada por el

paciente (PCA), respuesta a emergencias y manejo de medicamentos de alto riesgo.

l. Desarrollo de estrategias ante escasez de medicamentos, equipos o materiales, evaluando alternativas terapéuticas y operacionales para garantizar la continuidad del tratamiento.

m. Conocimiento y experiencia en el manejo de bibliotecas de medicamentos de bombas de infusión intravenosa y bombas de jeringa, incluyendo configuración de concentraciones estandarizadas, límites de dosificación, parámetros de seguridad y actualización de bibliotecas.

n. Dominio de MEDITECH Expanse y BD Pyxis a nivel de superusuario, incluyendo creación, configuración, validación y mantenimiento de diccionarios de medicamentos, parámetros clínicos, reglas de seguridad, sistemas de dispensación automatizada, diseño de procesos, configuración de órdenes, validación de funcionalidades, transición de sistemas, capacitación del personal, y resolución de problemas.

o. Experiencia en la integración de sistemas electrónicos y tecnologías de administración de medicamentos para promover la seguridad del paciente pediátrico.

p. Colaboración interdisciplinaria y coordinación directa con el personal médico, sirviendo como enlace

principal entre los servicios clínicos de Farmacia y las distintas especialidades médicas.

q. Coordinación de procesos entre Farmacia, Sala de Emergencias, unidades de cuidado crítico, enfermería y otras áreas, incluyendo estandarización de procedimientos y solución de problemas operacionales.

r. Participación en códigos de emergencia y resucitación cardiopulmonar, brindando apoyo farmacoterapéutico durante la atención de pacientes críticos, incluyendo selección, preparación, dosificación y administración segura de medicamentos de emergencia, en coordinación con el equipo interdisciplinario.

s. Supervisión, enseñanza y evaluación de estudiantes de farmacia en rotaciones clínicas, así como orientación y capacitación de farmacéuticos y otros profesionales de la salud.

K. **Farmacéutico**

1. **Experiencia preferible:** Experiencia previa en farmacia hospitalaria pediátrica, sin establecer un mínimo de años.
2. **Se considerará preferible experiencia en:**
   a. Evaluación y validación de órdenes médicas, cálculos de dosis individualizadas, dispensación y manejo seguro de medicamentos.

b. Seguimiento farmacoterapéutico de pacientes hospitalizados, incluyendo asignación a unidades clínicas y evaluación continua de tratamientos.
c. Participación en pases de visita interdisciplinarios junto a médicos, enfermería y otros profesionales de la salud.
d. Identificación de problemas relacionados con medicamentos, realización y documentación de intervenciones clínicas y prevención de eventos adversos.
e. Farmacocinética clínica, monitoreo de niveles séricos, ajustes de dosis según función renal y hepática, e identificación de interacciones medicamentosas.
f. Educación y orientación a pacientes y familiares sobre el uso adecuado de medicamentos, administración, adherencia y precauciones relacionadas con el tratamiento.
g. Educación al personal médico y de enfermería sobre farmacoterapia, protocolos y seguridad en el uso de medicamentos.
h. Reconciliación de medicamentos y participación en procesos de transición del cuidado.
i. Preparación y verificación de medicamentos estériles peligrosos y no peligrosos, conforme a USP <797> y USP <800>.
j. Evaluación de fórmulas, cálculos farmacéuticos, verificación de preparaciones extemporáneas y

asignación de fechas límite de uso (BUD), conforme a USP <795>.

k. Manejo de medicamentos de alto riesgo, sustancias controladas, sistemas electrónicos de farmacia y dispensación automatizada.

l. Participación en códigos de emergencia y resucitación cardiopulmonar, brindando apoyo farmacoterapéutico durante la atención de pacientes críticos, incluyendo selección, preparación, dosificación y administración segura de medicamentos de emergencia, en coordinación con el equipo interdisciplinario.

L. **Técnico de Farmacia**

1. **Experiencia preferible:** Experiencia previa en farmacia hospitalaria pediátrica, sin establecer un mínimo de años.
2. **Se considerará preferible experiencia en:**
   a. Preparación, rotulación, acondicionamiento y distribución de medicamentos bajo la supervisión del farmacéutico.
   b. Preparación de medicamentos estériles peligrosos y no peligrosos, incluyendo técnicas asépticas y manejo seguro de medicamentos, conforme a USP <797> y USP <800>.
   c. Preparación y documentación de formulaciones magistrales no estériles, incluyendo preparaciones extemporáneas, conforme a USP <795>.

d. Manejo de inventarios, almacenamiento, control de fechas de expiración y distribución de medicamentos.
e. Reabastecimiento y manejo de sistemas automatizados de dispensación.
f. Manejo de medicamentos controlados, productos biológicos y medicamentos que requieren condiciones especiales de almacenamiento.
g. Utilización de sistemas electrónicos de farmacia y documentación de procesos de preparación y distribución.
h. Cumplimiento de procedimientos de seguridad, prevención de errores y estándares de calidad aplicables a sus funciones.

M. **Guardalmacén**

1. **Experiencia preferible:** Un (1) año de experiencia en manejo de almacenes e inventarios, preferiblemente de medicamentos o suministros médicos.
2. **Se considerará preferible experiencia en:**
    a. Recepción, verificación, almacenamiento, organización y distribución de medicamentos y suministros.
    b. Control de inventarios, fechas de expiración, rotación de productos y documentación de entradas y salidas.
    c. Manejo de productos que requieren condiciones especiales de almacenamiento, incluyendo cadena de frío.

d. Manejo de inventarios de soluciones intravenosas, productos farmacéuticos y suministros especializados.
e. Utilización de sistemas electrónicos de inventario, trazabilidad y conciliación de existencias.
f. Coordinación de requisiciones, distribución interna y seguimiento de productos pendientes de recibo.

N. **Farmacéutico de Antimicrobial Stewardship**

1. **Experiencia preferible:** Dos (2) años de experiencia clínica hospitalaria en pediatría relacionada con el manejo de antimicrobianos o residencia PGY-2 acreditada en enfermedades infecciosas.
2. **Se considerará preferible experiencia en:**
   a. Evaluación y optimización de terapias antimicrobianas, incluyendo selección de agentes, dosificación, duración de tratamiento y desescalamiento.
   b. Aplicación de principios de farmacocinética y farmacodinamia de antimicrobianos.
   c. Interpretación de cultivos, antibiogramas, pruebas de susceptibilidad y patrones de resistencia antimicrobiana.
   d. Participación en programas de *Antimicrobial Stewardship*, vigilancia de utilización de antimicrobianos y desarrollo de intervenciones clínicas.

e. Análisis de indicadores de utilización, incluyendo días de terapia (DOT), duración de tratamientos, desescalamiento y adherencia a protocolos.
f. Desarrollo e implementación de guías institucionales para el uso adecuado de antimicrobianos.
g. Colaboración interdisciplinaria con médicos, especialistas en enfermedades infecciosas, microbiología y otros profesionales de la salud.
h. Educación al personal clínico y participación en estrategias de prevención de resistencia antimicrobiana.
i. Evaluación de tratamientos antimicrobianos en pacientes pediátricos, neonatales y críticamente enfermos.

O. **Analista de Datos del Programa 340B**

1. **Experiencia preferible:** Dos (2) años de experiencia en análisis de datos, manejo de inventarios o cumplimiento de programas, preferiblemente relacionados con el Programa 340B.
2. **Se considerará preferible experiencia en:**
   a. Recopilación, análisis y conciliación de datos relacionados con la adquisición, dispensación y administración de medicamentos.
   b. Manejo de inventarios farmacéuticos y conciliación de transacciones relacionadas con el Programa 340B.

c. Utilización de sistemas electrónicos de farmacia, bases de datos y herramientas de análisis, incluyendo el programa Excel.
d. Preparación de informes, identificación de discrepancias y seguimiento de indicadores operacionales.
e. Procesos de auditoría, documentación, trazabilidad y mantenimiento de registros.
f. Conocimiento de los requisitos federales del Programa 340B, criterios de elegibilidad, prevención de descuentos duplicados y cumplimiento regulatorio.
g. Análisis de utilización de medicamentos y validación de información para fines de cumplimiento del programa.
h. Se recomienda que el candidato posea credenciales vigentes como técnico de farmacia, por su relación con los procesos farmacéuticos e inventarios que maneja esta posición.

11. En la tabla de ofertar no aparecen las enfermeras en anestesia, líder de anestesia, supervisor de enfermería, enfermeros generalistas, técnicos quirúrgicos, tecnólogos radiológicos, tecnólogos de angiografía y auxiliares, pero si se mencionan en la página 12 del documento. ¿Estos están incluidos en esta propuesta?
    - ✓ **Respuesta: Se estará realizando una enmienda a la página 12. Los servicios requeridos serán para Personal de Farmacia, Farmacéutico**

Antimicrobial Stewardship, Turnos Adicionales de Farmacia, Farmacia de la Comunidad (Ambulatoria), Analista de Datos Programa 340-B, Técnicos de Electrocardiograma, Asistente Dental, Dietistas Clínicos, Técnico Renal, Biomédico Renal, Técnicos Ortopedia, Control de Infecciones, Técnico de Encefalograma, Oficial Servicio al Cliente, Oficial Servicio al Personal, Empleado de Almacén, Laboratorio Clínico, Turnos de Supervisión, Auxiliar de Laboratorio, Auxiliares de Nutrición, Auxiliares de Servicios de Alimentos, Supervisor de Alimentos, Supervisor Principal de Nutrición, Dietética y Lactancia, Enfermería, Coordinador Programa Violencia en el Lugar de Trabajo, Trabajador Social y Trabajador Social Senior.

12. ¿Podrían compartir los volúmenes estimados de posiciones por categoría (enfermería, laboratorio, farmacia, trabajo social, dietética, técnicos y personal administrativo) que respaldan el Anejo 1, Tabla de ofertar?
    - ✓ **Respuesta: Se adjunta tabla de necesidad aproximada.**

Todas las instrucciones y requisitos adicionales establecidos en los documentos de Solicitud de Oferta no se modifican. Este anejo es parte de la Solicitud de Oferta. La información aquí incluida deberá ser tomada en cuenta al momento de la presentación de la oferta final.

Carlos A. Padilla Cruz, MBA
Gerente Interino

Fin de la Adenda

RFP-SP-2026-2027- 011-HOPU- EMPLEOS

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ÁREAS CLÍNICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO UNIVERSITARIO, DR. ANTONIO ORTÍZ (HOPU)

Farmacia	Turno	Necesidad Aproximada
Lunes a Viernes		
Regente	7:00am - 3:00pm	1
Farmacéutico Clínico	7:00am - 3:00pm	1
Director Asociado	7:00am - 3:00pm	1
Farmacéuticos	7:00am - 3:00pm	7
Técnico de Farmacia	7:00am - 3:00pm	11
Guarda Almacén	7:00am - 3:00pm	1
Farmacéutico	9:00am - 5:00pm	1
Farmacéutico	3:00pm - 11:00pm	2
Técnico de Farmacia	3:00pm - 11:00pm	4
Farmacéutico	11:00pm - 7:00am	1
Técnico de Farmacia	11:00pm - 7:00am	2
Sábado, domingo y feriados		
Farmacéutico	7:00am - 3:00pm	2
Técnico de Farmacia	7:00am - 3:00pm	6
Farmacéutico	3:00pm - 11:00pm	1
Técnico de Farmacia	3:00pm - 11:00pm	4
Farmacéutico	11:00pm - 7:00am	1
Técnico de Farmacia	11:00pm - 7:00am	2
Sábado, Domingo y feriados		
Farmacéutico Antimicrobial Stewardship	7:00am - 3:00pm	1
Turnos Adicionales de Farmacia		
Director	3:00pm - 5:00pm	1
Director Asociado	3:00pm - 5:00pm	1
Farmacéutico Clínico	3:00pm - 5:00pm	1
Farmacia de la Comunidad - Ambulatoria		
	Lunes a Viernes	
Regente	8:00am - 4:00pm	1
Ténico de Farmacia	7:00am - 3:00pm	1
Ténico de Farmacia	9:00am - 5:00pm	1
Farmacéutico	9:00am - 5:00pm	1
Analista de Datos- Programa 340-B	7:00am - 3:00pm	1

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ÁREAS CLÍNICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO UNIVERSITARIO, DR. ANTONIO ORTÍZ (HOPU)

Categoría de Personal	Turno	Necesidad Aprox
Lunes a Viernes		
Técnico de Electrocardiograma	8:00am - 4:00pm	1
Asistente Dental	8:00am - 4:00pm	2
Lunes a Domingo		
Técnico Renal	40 horas semanales	1
Biomédico Renal	40 horas semanales	1
Lunes a Viernes		
Técnico de Ortopedia	3:00pm - 3:00am	1
Técnico de Ortopedia	3:00am - 3:00pm	1
Sábado, Domingo y Feriado		
Técnico de Ortopedia	3:00pm - 11:00pm	1
Técnico de Ortopedia	11:00pm - 7:00am	1
Técnico de Ortopedia	7:00am - 3:00pm	1
Técnico de Ortopedia	3:00pm - 11:00pm (emergencia on-call)	1
Lunes a Viernes		
Técnico de Encefalograma	8:00am - 5:00pm	1

DEPARTAMENTO DE SALUD
GOBIERNO DE PUERTO RICO

RFP-SP-2026-2027- 011-HOPU-EMPLEOS

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ÁREAS CLÍNICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO UNIVERSITARIO, DR. ANTONIO ORTÍZ (HOPU)

Categoría de Personal	Turno	Necesidad Aprox
Laboratorio Clínico		
Lunes a Viernes		
Tecnólogo Médico	7:00am - 3:00pm	2
Tecnólogo Médico	3:00pm - 11:00pm	3
Tecnólogo Médico	11:00pm - 7:00am	3
Sábado, domingos y feriados		
Tecnólogo Médico	7:00am - 3:00pm	3
Tecnólogo Médico	3:00pm - 11:00pm	3
Tecnólogo Médico	11:00pm - 7:00am	3
Lunes a Viernes		
Turno de Supervisión		
Supervisor	10:00am - 6:00pm	1
	Lunes a Viernes	
Auxiliar de Laboratorio	7:00am - 3:00pm	1
Auxiliar de Laboratorio	3:00pm - 11:00pm	1
Auxiliar de Laboratorio	11:00pm - 7:00am	1
Sábado, domingos y feriados		
Auxiliar de Laboratorio	7:00am - 3:00pm	1
Auxiliar de Laboratorio	3:00pm - 11:00pm	1
Auxiliar de Laboratorio	11:00pm - 7:00am	1

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ÁREAS CLÍNICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO UNIVERSITARIO, DR. ANTONIO ORTÍZ (HOPU)

Categoría de Personal	Turno	Necesidad Aprox.
Nutrición		
Lunes a Viernes		
Auxiliares de Nutrición	7:00am - 3:00pm	2
Auxiliares de Nutrición	10:00am - 6:00pm	1
	Sábado, domingo y feriados	
Auxiliares de Nutrición	7:00am - 3:00pm	2
Auxiliares de Nutrición	10:00am - 6:00pm	1
Servicio de Alimentos	**Lunes a Viernes**	
Auxiliar de Alimentos	5:00am - 1:00pm	2
Auxiliar de Alimentos	6:00am -2:00pm	2
Auxiliar de Alimentos	7:00am -3:00pm	2
Auxiliar de Alimentos	10:30am - 6:30pm	5
Sábado, domingo y feriados		
Auxiliar de Alimentos	5:00am - 1:00pm	2
Auxiliar de Alimentos	6:00am -2:00pm	2
Auxiliar de Alimentos	7:00am -3:00pm	2
Auxiliar de Alimentos	10:30am - 6:30pm	5
Supervisión de Alimentos		
Lunes a Viernes		
Supervisor	5:00am - 1:00pm	1
Supervisor	9:00am - 5:00pm	1
Supervisor	10:30am - 6:30pm	1
Sábado, domingo y feriados		
Supervisor	5:00am - 1:00pm	1
Supervisor	10:30am - 6:30pm	1
Nutrición, dietética y lactancia		
Lunes a Viernes		
Supervisor principal	8 horas corridas	1
Supervisor principal	On-call por hora	1
Dietista Clínico		
Lunes a Viernes		
Diestista	7:00am - 3:00pm	2
Diestista	3:00pm - 6:30pm (on-call)	
	Sábado, domingo y feriados	
Diestista	7:00am - 7:00pm (on-call)	

RFP-SP-2026-2027- 011-HOPU-EMPLEOS

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ÁREAS CLÍNICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO UNIVERSITARIO, DR. ANTONIO ORTÍZ (HOPU)

Categoría de Personal	Turno	Necesidad Aprox.
Servicio al Cliente		
Lunes a Viernes		
Oficial de Servicio al Cliente	7:00am - 3:00pm	1
Oficial de Servicio al Cliente	10:00am - 6:00pm	1
Oficial de Servicio al Cliente	3:00pm - 11:00pm	1
Servicio al Personal		
Lunes a Viernes		
Oficial de Servicio al Personal	8:00am - 5:00pm	1
Almacén		
Lunes a Viernes		
Empleado de Almacén	8:00am - 4:00pm	2
Programa de Violencia en el Lugar de Trabajo		
Lunes a Viernes		
Coordinador	40 horas semanales	1

RFP-SP-2026-2027- 011-HOPU-EMPLEOS

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ÁREAS CLÍNICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO UNIVERSITARIO, DR. ANTONIO ORTÍZ (HOPU)

Categoría de Personal	Turno	Necesidad Aprox.
Trabajo Social		
Lunes a Viernes		
Trabajador Social	8 horas corridas	1
Trabajador Social Senior	40 horas semanales	1
Viernes a Lunes (On-call)		
Trabajador Social Senior	4:00pm - 8:00am	1

RFP-SP-2026-2027- 011-HOPU-EMPLEOS

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ÁREAS CLÍNICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO UNIVERSITARIO, DR. ANTONIO ORTÍZ (HOPU)

Categoría de Personal	Turno	Necesidad Aprox.
Enfermería		
Lunes a Viernes		
Enfermero(a) Registrado(a)	7:00am - 3:00pm	3
Enfermero(a) Registrado(a)	3:00pm - 11:00pm	2
Sábado, domingo y feriados		
Enfermero(a) Registrado(a)	7:00am - 3:00pm	2
Enfermero(a) Registrado(a)	3:00pm - 11:00pm	1
Control de Infecciones		
Lunes a Viernes		
Coordinador	8:00am - 4:00pm	1
Enfermero(a) Control de Infecciones	8:00am - 4:00pm	2